

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 031  
(JULIO 31 DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL CONVENIO NO. 2147-1 SUSCRITO ENTRE AGROSAVIA Y LA IES INFOTEP HVG.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$11.346.726.313,38).**

Que, en el artículo segundo del Acuerdo No. 030 del 31 de julio de 2023, se concierta que, una vez adicionados los recursos correspondientes a transferencias para funcionamiento, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17.828.706.334,87).**

Que, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, suscribió el Convenio No 2147-01 con LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.

Que, de conformidad con el numeral 7.2.1. de la cláusula séptima del Convenio 2147-01, AGROSAVIA, se obliga a realizar un aporte en efectivo por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$126.000.000).**

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$126.000.000)**, para la vigencia fiscal de 2023, los cuales serán invertidos en personal, salidas de campo, materiales e insumos, equipos y servicios de formación, todas estas actividades establecidas en el Convenio No. 2147-01 suscritos entre la IES INFOTEP HVG y AGROSAVIA.

Que, le corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, los recursos correspondientes al Convenio suscrito entre la IES INFOTEP y AGROSAVIA, la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$126.000.000)**, de la siguiente manera.

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 126.000.000,00	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 126.000.000,00	\$ -
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 126.000.000,00	\$ -
2	GASTOS	\$ -	\$ 126.000.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 126.000.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 126.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 126.000.000,00</b>	<b>\$ 126.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto institucional de la vigencia 2023, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17.954.706.334,87)**.

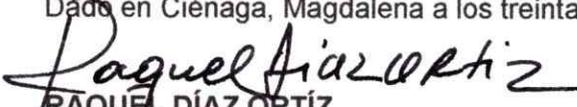
**ARTÍCULO TERCERO:** Se faculta al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

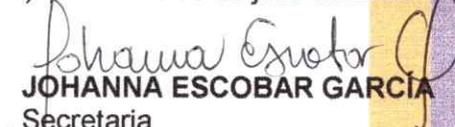
**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenase al P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.

  
**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**  
 Presidente

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria